



Callao, 31 de Agosto del 2020

Señor:

Presente.-

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°174-2020-D/FCS.- Callao, 31 de Agosto del 2020.- EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto lo designado por la Dra. Angélica Díaz Tinoco, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien solicita disponer la ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 280-2016-R del 14 de abril del 2016, se aprobó "Directiva para la conformación de los Comités Internos de Calidad de las Carreras Profesionales y programas de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional del Callao";

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral V de la acotada Directiva, el Comité Interno de Calidad está integrado por el Director de la Escuela Profesional [...] quien lo preside y propone tres docentes ordinarios que tengan capacitación en procesos de autoevaluación universitaria, un estudiante y un graduado; asimismo, los integrantes de los Comités Internos de Calidad son designados por el Consejo de Facultad o Consejo de Escuela de Posgrado, según corresponda, por un periodo de dos (02) años, siendo ratificados en Consejo Universitario para dar cuenta al organismo acreditador;

Que, mediante resolución N° 172-2018-SINEACE/CDAM-P, del 16 de octubre de 2018, se aprueba la "Directiva que regula el proceso de acreditación, de instituciones educativa y programas" en la cual precisa que el Comité de Calidad debe estar conformado por representantes de autoridades, docentes, estudiantes, egresados, administrativos y grupos de interés, cuya finalidad es conducir el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

Que, mediante Resolución N° 109-2020-CF/FCS, de fecha 23 de abril del 2020, se actualiza la conformación del Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud

Que, mediante Resolución N° 074-2020- D/FCS de fecha 27 de febrero de 2020 se Designó a la Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho, como Directora (e) de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, a partir del 01 de marzo de 2020, hasta la designación del titular, en reemplazo de la Dra. Ana María Yamunaqué Morales, a quien se designó en el cargo de Directora del Área de Segunda Especialidad; que mediante Provedo N° 529 -2020-OAJ de fecha 09 de Julio del 2020, Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad, sobre encargatura de la Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho, se indica designar a la titular de la dirección de la Escuela Profesional en cumplimiento de las normas establecidas.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°305-2020-CF/FCS, de fecha 17 de Agosto del 2020, se designo a la docente Dra. Nancy Susana Chalco Castillo, como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 18 de agosto del 2020, por el periodo de Ley;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS, y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

RESUELVE:

1. ACTUALIZAR EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

| | |
|--|--|
| Dra. Nancy Susana Chalco Castillo | Presidenta Ejecutiva |
| Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano | Secretaria |
| Dra. Gladys Juana Medina Mandujano | Miembro |
| Mg. César Ángel Durand Gonzales | Miembro |
| Dra. Vilma María Arroyo Vigil | Miembro |
| Srta. Mirla FiorelaCaccha Medina | Estudiante |
| Bach. Katherine Lizzette Sanchez Alvarez | Graduada |
| Sra. Demetria Asunciona Montes Vega | Personal Administrativo |
| Dra. Nancy Gamboa Kant | Representante de los Grupos de Interés |

2. **AGRADECER** a los docentes Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho, en calidad de Presidenta Ejecutiva, Dra. Ana Elvira López de Gómez – Secretaria, Mg. Vanesa Mancha Alvarez - Miembro, Mg. Julia Isabel Tisnado Angulo – Miembro, y Mg. Olga Giovanna Valderrama Rios – Miembro, Dra. Rosario Miraval Contreras – Representante de los Grupos de Interés, quienes conformaron el Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, designados mediante Resolución de Decanato N°109-2020-D/FCS de fecha 23 de Abril del 2020.

3. Transcribir la presente Resolución al Rector, DUGAC e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico